



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028
RNC: 4-1400005-9

RESOLUCIÓN NO.10-2026

QUE DISPONE LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESO DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL CURSANTE AÑO 2026, DE LA SUMA DE RD\$14,354,826.38 PESOS, POR CONCEPTO DE LA PROYECCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL SUPERÁVIT AL PRESUPUESTO DE INGRESO Y EGRESO DEL AÑO 2026.

EL CONCEJO DE REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTÓBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, DICTA LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que el Superávit Anual Municipal es el excedente económico que resulta cuando los ingresos efectivamente recaudados (propios y transferencias) superan a los gastos devengados y pagados al cierre de un ejercicio fiscal (31 de diciembre), o en su defecto una mala ejecución presupuestaria expresada en una baja calidad del gasto.

CONSIDERANDO: Que el Superávit obtenido por este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, se logró debido a la eficiencia, eficacia y economía en la aplicación del presupuesto de ingresos y gastos del año 2025, ya que el presupuesto como instrumento de desarrollo se asumió como un compromiso de inversión social.

CONSIDERANDO: Que la Directora Financiera y el Encargado del Departamento de Presupuesto de este ayuntamiento, Dolores Ordalisa Bello Piña y Waldys Manuel Hernández Pérez, respectivamente, han solicitado al honorable alcalde municipal, Dionisio de la Rosa Rodríguez, remitir al honorable Concejo Municipal para su aprobación modificaciones presupuestarias hechas durante el año 2025, por concepto de Superávit (exceso o excedentes) de ingresos propios de este Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal; en cumplimiento con las regulaciones municipales.

CONSIDERANDO: Que la ejecución presupuestaria de ingresos del finalizado mes de enero del cursante año 2026, hay clasificadores presupuestarios que superan el monto estimado a recibir colocado en el presupuesto de ingreso, por lo tanto, como algunos se encuentran en sobre giros y para subsanar la situación hay que realizar una proyección presupuestaria del superávit. Esto ocurrió en



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 4-1400005-9

razón de lograrse un incremento en ciertas recaudaciones, incremento que no estaba previsto en lo presupuestado para el año 2026.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana del año 2024.

VISTA: La Ley No. 176-07, de fecha 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTA: La Ley No. 10-07 que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República.

VISTA: La Comunicación de fecha 11/12/2026 de la Contralora Municipal, Acela Cuevas Montàs, certificando que es correcta la proyección de la incorporación del Superávit al Presupuesto de Ingreso y Egreso del año 2026; debido a que la ejecución presupuestaria del mes de enero ha superado el monto presupuestado para el año 2026.

VISTO: El Oficio No. DS0004-2026, de fecha 12 de febrero del año 2026, del honorable alcalde Dionisio de la Rosa Rodríguez, solicitando la incorporación al Presupuesto de Ingreso y Egreso de este ayuntamiento para el cursante año 2026, de la suma de RD\$14,354,826.38 pesos, por concepto de la proyección de la incorporación del superávit al Presupuesto de Ingreso y Egreso del año 2026.

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar, como por la presente aprueba, la incorporación al presupuesto de ingreso y egreso de este ayuntamiento para el cursante año 2026, de la suma de RD\$14,354,826.38 (catorce millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veinte seis con treinta y ocho/100 pesos), por concepto de la proyección de la incorporación del Superávit al Presupuesto de Ingreso y Egreso del año 2026.

Artículo 2: A continuación, se señalan los cuadros explicativos de la incorporación al Presupuesto de Ingreso y Egreso de este ayuntamiento para el cursante año 2026, de la suma de RD\$14,354,826.38 pesos, por concepto de la proyección de la incorporación del Superávit al Presupuesto de Ingreso y Egreso del año 2026.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

RNC: 4-1400005-9

PROYECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE SUPERÁVIT AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2026

Clasificador	Fuente	Incorporación/Aumento
114302: Derecho de circulación vehículos de motor	30-9996-102	1,231,000.00
114318: Anuncios, muestras y carteles	30-9996-102	1,094,520.00
114320: Hoteles, moteles y apart - hoteles y establecimientos similares	30-9996-102	680,300.00
114323: Mercado móvil (chimi, hot dog y otros)	30-9996-102	563,400.00
114329: Impuesto sobre registro de documentos	30-9996-102	1,336,480.00
114334: Permiso construcción pozos filtrantes	30-9996-102	362,000.00
114342: Construcción: nichos, fosas y panteones	30-9996-102	2,000,000.00
119104: Otros arbitrios diversos	30-9996-102	617,200.00
141501: Del Sector Privado Interno	40-9992-120	550,000.00
151314: Inhumación y exhumación	30-9995-102	142,000.00
151318: Certificaciones vida y costumbre	30-9995-102	2,200.00
151320: Recolección desechos sólidos	30-9995-102	2,338,996.00
151510: Nichos en cementerio	30-9998-102	3,436,730.38
		14,354,826.38

RESUMEN DE INCORPORACIÓN DE PROYECCIÓN DE SUPERÁVIT AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL AÑO 2026

Programa	Fondo	Fuentes	Incorporación/Aumento
GASTOS DE PERSONAL	Gastos de Personal		4,306,447.00
SERVICIOS MUNICIPALES	Servicios Municipales		5,741,930.00
INVERSIÓN Y OBRAS	Inversión y Obras		3,588,700.00
PROGRAMA DE EDUCACIÓN, SALUD Y GÉNERO	Educación, Salud y Género		717,740.00
			14,354,826.38



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 4-1400005-9

INCORPORACIÓN DE PROYECCIÓN DE SUPERÁVIT
AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL DEL AÑO 2026

Programa	Clasificador	Fondo	Fuentes	Incorporación/Aumento
0100000001: Dirección y coordinación	211101: Sueldos fijos	Gastos de Personal		4,306,447.91
				4,306,447.91

INCORPORACIÓN DE PROYECCIÓN DE SUPERÁVIT
AL PRESUPUESTO DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2026

Programa	Clasificador	Fondo	Fuentes	Incorporación/Aumento
0100000001: Dirección y coordinación	211101: Sueldos fijos	SM		5,741,930.00
				5,741,930.00

INCORPORACIÓN DE PROYECCIÓN DE SUPERÁVIT
AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS DEL AÑO 2026

Programa	Clasificador	Fondo	Fuentes	Incorporación/Aumento
1100000002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras	227101: Obras Menores en edificaciones	Inversión y Obras		3,588,700.00
				3,588,700.00

INCORPORACIÓN DE PROYECCIÓN DE SUPERÁVIT





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 4-1400005-9

AL PRESUPUESTO DE GASTOS EDUCACIÓN, SALUD Y GÉNERO DEL AÑO 2026

Programa	Clasificador	Fondo	Fuentes	Incorporación/Aum
1501000003: Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud	241201: Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	ESG		717,74
				717,74

Artículo 3: Envíese al honorable alcalde municipal, Dionisio de la Rosa Rodríguez, para su debido conocimiento y fines correspondientes.

Dada en la Sala Capitular del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, a los 18 días del mes de febrero del año 2026, año 181 de la firma de la Constitución y 161 de la Restauración, de la República Dominicana.


Licdo. Noé Eliezer Arias Cuevas
Presidente del Concejo del AMSC.


Licdo. Eliezer Valdez Turbí
Secretario Municipal del AMSC.

